

Unidad de Formación y Desarrollo

DISTRITO	NOMBRE	VALORACIÓN CURRICULAR	EXAMEN DE CONOCIMIENTOS	PUNTAJE DE EVALUACIÓN INTEGRAL	CRITERIO DE DESEMPATE APLICADO*
19 HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	MAYRA ISELA ELIZALDE ALTAMIRANO	50%	48%	98%	1

*Para el orden de prelación del presente Listado, además del puntaje obtenido en la evaluación integral de cada persona, con fundamento en lo establecido en el numeral 5.3.2 "Casos de empate y criterios de desempate" del LINEAMIENTO PARA EL PROCESO DE RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN, DESIGNACIÓN Y CONTRATACIÓN DE LAS COORDINADORAS Y COORDINADORES DISTRITALES, ASÍ COMO DE AUXILIARES ELECTORALES, AMBOS DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, aprobado en sesión especial del Consejo General de fecha seis de noviembre del 2020, mediante Acuerdo CG/AC-040/2020; se aplicaron los siguientes criterios de desempate:

"1) Considerar el máximo grado de estudios.

Si bien es cierto que el nivel mínimo de estudios requerido para ocupar los puestos a los que aluden este Lineamiento y las Convocatorias Públicas respectivas, es el de media básica (primaria), las y los integrantes del Consejo Distrital deberán considerar el grado máximo de estudios que presentaron las y los aspirantes al momento de su registro a través del documento pertinente, en caso de haber acreditado un nivel superior al mínimo requerido.

2) Considerar trayectoria laboral y trabajo en campo

Este criterio está orientado a considerar a quienes hayan acreditado un mayor historial laboral, mediante el soporte documental correspondiente, priorizando preferentemente la realización de actividades en campo.

3) Entrevista (Únicamente aplica este criterio para el puesto de Coordinador (a) Distrital Electoral de Organización Electoral).

La entrevista es un instrumento de valor cualitativo, para identificar competencias de las y los aspirantes que no fueron explícitas en la valoración curricular o que no son perceptibles a través del examen de conocimientos."

DISTRITO	NOMBRE	VALORACIÓN CURRICULAR	EXAMEN DE CONOCIMIENTOS	PUNTAJE DE EVALUACIÓN INTEGRAL	CRITERIO DE DESEMPATE APLICADO*
19 HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	HECTOR CRISTOBAL FLORES	50%	48%	98%	1
19 HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	CRUZ EVENCIO ARMAS CALIXTO	50%	40%	90%	N/A
19 HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	VALLE SONIA ALVARADO DEL	50%	38%	88%	N/A
19 HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	RICARDO GONZALEZ VEGA	50%	38%	88%	N/A
19 HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	MERCEDES LOPEZ FUENTES	50%	30%	80%	N/A
19 HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	SERGIO TOBON AMADOR	50%	28%	78%	N/A
19 HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	VALENTIN VAZQUEZ CERON	40%	35%	75%	N/A
19 HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	DAVID VAZQUEZ CRUZ	45%	28%	73%	N/A
19 HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	ESMERALDA ALEJANDRA MARTINEZ ROJAS	45%	28%	73%	N/A
19 HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	JENNY GALINDO LOPEZ	35%	35%	70%	N/A
19 HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	INGRID SANTOS MIRANDA	40%	30%	70%	N/A
19 HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	VLADIMIR ILLESCAS GUZMAN	40%	28%	68%	N/A
19 HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	JOSE LUIS TRINIDAD GARCIA MONRROY	35%	33%	68%	N/A
19 HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	SANDRA FLORES MARTINEZ	35%	30%	65%	N/A
19 HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	LIZETH YAZMIN CARMONA GUZMAN	35%	30%	65%	N/A
19 HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	MIRIAM ALDAMA LOPEZ	30%	30%	60%	N/A
19 HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	CLAUDIA AGUILAR JIMENEZ	35%	25%	60%	N/A
19 HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	YAZBERTH GUEVARA APARICIO	45%	15%	60%	N/A
19 HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	VERONICA SANDOVAL MARTINEZ	30%	28%	58%	N/A
19 HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	GASPAR FLORES MORALES	35%	23%	58%	N/A
19 HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	JOSE ARMANDO CRUZ RODRIGUEZ	25%	30%	55%	N/A
19 HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	KARLA LOPEZ ORDOÑEZ	35%	18%	53%	N/A

*Para el orden de prelación del presente Listado, además del puntaje obtenido en la evaluación integral de cada persona, con fundamento en lo establecido en el numeral 5.3.2 "Casos de empate y criterios de desempate" del LINEAMIENTO PARA EL PROCESO DE RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN, DESIGNACIÓN Y CONTRATACIÓN DE LAS COORDINADORAS Y COORDINADORES DISTRITALES, ASÍ COMO DE AUXILIARES ELECTORALES, AMBOS DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, aprobado en sesión especial del Consejo General de fecha seis de noviembre del 2020, mediante Acuerdo CG/AC-040/2020; se aplicaron los siguientes criterios de desempate:

"1) Considerar el máximo grado de estudios.

Si bien es cierto que el nivel mínimo de estudios requerido para ocupar los puestos a los que aluden este Lineamiento y las Convocatorias Públicas respectivas, es el de media básica (primaria), las y los integrantes del Consejo Distrital deberán considerar el grado máximo de estudios que presentaron las y los aspirantes al momento de su registro a través del documento pertinente, en caso de haber acreditado un nivel superior al mínimo requerido.

2) Considerar trayectoria laboral y trabajo en campo

Este criterio está orientado a considerar a quienes hayan acreditado un mayor historial laboral, mediante el soporte documental correspondiente, priorizando preferentemente la realización de actividades en campo."

Instituto Electoral del Estado
Listado de ciudadanas y ciudadanos designados
 Auxiliares Electorales de Organización Electoral
 MUJERES

Unidad de Formación y Desarrollo

DISTRITO	NOMBRE	VALORACIÓN CURRICULAR	EXAMEN DE CONOCIMIENTOS	PUNTAJE DE EVALUACIÓN INTEGRAL	CRITERIO DE DESEMPATE APLICADO*
19 HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	VALLE SONIA ALVARADO DEL	50%	45%	95%	N/A
19 HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	KENIA NAVARRO SALAZAR	50%	45%	95%	N/A
19 HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	MERCEDES LOPEZ FUENTES	50%	43%	93%	N/A

*Para el orden de prelación del presente Listado, además del puntaje obtenido en la evaluación integral de cada persona, con fundamento en lo establecido en el numeral 5.3.2 "Casos de empate y criterios de desempate" del LINEAMIENTO PARA EL PROCESO DE RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN, DESIGNACIÓN Y CONTRATACIÓN DE LAS COORDINADORAS Y COORDINADORES DISTRITALES, ASÍ COMO DE AUXILIARES ELECTORALES, AMBOS DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, aprobado en sesión especial del Consejo General de fecha seis de noviembre del 2020, mediante Acuerdo CG/AC-040/2020; se aplicaron los siguientes criterios de desempate:

"1) Considerar el máximo grado de estudios.

Si bien es cierto que el nivel mínimo de estudios requerido para ocupar los puestos a los que aluden este Lineamiento y las Convocatorias Públicas respectivas, es el de media básica (primaria), las y los integrantes del Consejo Distrital deberán considerar el grado máximo de estudios que presentaron las y los aspirantes al momento de su registro a través del documento pertinente, en caso de haber acreditado un nivel superior al mínimo requerido.

2) Considerar trayectoria laboral y trabajo en campo

Este criterio está orientado a considerar a quienes hayan acreditado un mayor historial laboral, mediante el soporte documental correspondiente, priorizando preferentemente la realización de actividades en campo."

** De igual forma, es oportuno mencionar que el número total de personas designadas, atiende a lo establecido en el numeral 5.4 "Selección y designación de las y los Coordinadoras (es) Distritales de Organización Electoral y Auxiliares Electorales de Organización Electoral" del referido Lineamiento.

DISTRITO	NOMBRE	VALORACIÓN CURRICULAR	EXAMEN DE CONOCIMIENTOS	PUNTAJE DE EVALUACIÓN INTEGRAL	CRITERIO DE DESEMPATE APLICADO*
19 HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	JUANA BRENIS NOLASCO	45%	45%	90%	N/A
19 HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	LUZ ANDREA ZEFERINO GARCIA	40%	50%	90%	N/A
19 HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	JENNY GALINDO LOPEZ	35%	48%	83%	N/A
19 HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	SANDRA FLORES MARTINEZ	35%	45%	80%	N/A
19 HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	DIANA VANESSA CINTO GONZALEZ	35%	43%	78%	N/A
19 HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	LIZETH YAZMIN CARMONA GUZMAN	35%	38%	73%	N/A
19 HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	CLAUDIA AGUILAR JIMENEZ	35%	38%	73%	N/A
19 HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	KATIA ANGELICA GONZALEZ DIAZ	40%	33%	73%	N/A
19 HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	ANAHY AVILA RECOBA	30%	35%	65%	N/A
19 HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	KARLA LOPEZ ORDOÑEZ	35%	25%	60%	N/A
19 HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	VALLE SOL CORONA DEL	35%	23%	58%	N/A
19 HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	MIRIAM ALDAMA LOPEZ	30%	25%	55%	N/A
19 HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	VERONICA SANDOVAL MARTINEZ	30%	23%	53%	N/A
19 HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	CLAUDIA VAZQUEZ ALMARAZ	25%	18%	43%	N/A

*Para el orden de prelación del presente Listado, además del puntaje obtenido en la evaluación integral de cada persona, con fundamento en lo establecido en el numeral 5.3.2 "Casos de empate y criterios de desempate" del LINEAMIENTO PARA EL PROCESO DE RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN, DESIGNACIÓN Y CONTRATACIÓN DE LAS COORDINADORAS Y COORDINADORES DISTRITALES, ASÍ COMO DE AUXILIARES ELECTORALES, AMBOS DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, aprobado en sesión especial del Consejo General de fecha seis de noviembre del 2020, mediante Acuerdo CG/AC-040/2020; se aplicaron los siguientes criterios de desempate:

"1) Considerar el máximo grado de estudios.

Si bien es cierto que el nivel mínimo de estudios requerido para ocupar los puestos a los que aluden este Lineamiento y las Convocatorias Públicas respectivas, es el de media básica (primaria), las y los integrantes del Consejo Distrital deberán considerar el grado máximo de estudios que presentaron las y los aspirantes al momento de su registro a través del documento pertinente, en caso de haber acreditado un nivel superior al mínimo requerido.

2) Considerar trayectoria laboral y trabajo en campo

Este criterio está orientado a considerar a quienes hayan acreditado un mayor historial laboral, mediante el soporte documental correspondiente, priorizando preferentemente la realización de actividades en campo."

** De igual forma, es oportuno mencionar que el número total de personas designadas, atiende a lo establecido en el numeral 5.4 "Selección y designación de las y los Coordinadoras (es) Distritales de Organización Electoral y Auxiliares Electorales de Organización Electoral" del referido Lineamiento.

DISTRITO	NOMBRE	VALORACIÓN CURRICULAR	EXAMEN DE CONOCIMIENTOS	PUNTAJE DE EVALUACIÓN INTEGRAL	CRITERIO DE DESEMPATE APLICADO*
19 HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	CRUZ IVAN SALAMANCA GARCIA	50%	50%	100%	N/A
19 HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	CARLOS ALBERTO PORTILLO GALLARDO	50%	48%	98%	1

*Para el orden de prelación del presente Listado, además del puntaje obtenido en la evaluación integral de cada persona, con fundamento en lo establecido en el numeral 5.3.2 "Casos de empate y criterios de desempate" del LINEAMIENTO PARA EL PROCESO DE RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN, DESIGNACIÓN Y CONTRATACIÓN DE LAS COORDINADORAS Y COORDINADORES DISTRITALES, ASÍ COMO DE AUXILIARES ELECTORALES, AMBOS DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, aprobado en sesión especial del Consejo General de fecha seis de noviembre del 2020, mediante Acuerdo CG/AC-040/2020; se aplicaron los siguientes criterios de desempate:

"1) Considerar el máximo grado de estudios.

Si bien es cierto que el nivel mínimo de estudios requerido para ocupar los puestos a los que aluden este Lineamiento y las Convocatorias Públicas respectivas, es el de media básica (primaria), las y los integrantes del Consejo Distrital deberán considerar el grado máximo de estudios que presentaron las y los aspirantes al momento de su registro a través del documento pertinente, en caso de haber acreditado un nivel superior al mínimo requerido.

2) Considerar trayectoria laboral y trabajo en campo

Este criterio está orientado a considerar a quienes hayan acreditado un mayor historial laboral, mediante el soporte documental correspondiente, priorizando preferentemente la realización de actividades en campo."

** De igual forma, es oportuno mencionar que el número total de personas designadas, atiende a lo establecido en el numeral 5.4 "Selección y designación de las y los Coordinadoras (es) Distritales de Organización Electoral y Auxiliares Electorales de Organización Electoral" del referido Lineamiento.

DISTRITO	NOMBRE	VALORACIÓN CURRICULAR	EXAMEN DE CONOCIMIENTOS	PUNTAJE DE EVALUACIÓN INTEGRAL	CRITERIO DE DESEMPATE APLICADO*
19 HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	HECTOR CRISTOBAL FLORES	50%	48%	98%	1
19 HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	RICARDO GONZALEZ VEGA	50%	38%	88%	N/A
19 HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	ALEJANDRO FUENTES MONTERO	45%	40%	85%	N/A
19 HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	JOSE LUIS TRINIDAD GARCIA MONRROY	35%	48%	83%	N/A
19 HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	EDGAR IVAN GUTIERREZ MEDINA	35%	45%	80%	N/A
19 HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	DAVID VAZQUEZ CRUZ	45%	33%	78%	N/A
19 HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	AMIN MORA GARCIA	30%	45%	75%	N/A
19 HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	JOSE GERARDO PEREZ SERRANO	35%	40%	75%	N/A
19 HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	CHRISTIAN GABRIEL LUNA GUILLEN	30%	43%	73%	N/A
19 HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	GASPAR FLORES MORALES	35%	38%	73%	N/A
19 HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	YAZBERTH GUEVARA APARICIO	45%	28%	73%	N/A
19 HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	VLADIMIR ILLESCAS GUZMAN	40%	28%	68%	N/A
19 HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	JOSE ARMANDO CRUZ RODRIGUEZ	25%	40%	65%	N/A
19 HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	VALENTIN VAZQUEZ CERON	40%	25%	65%	N/A
19 HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	CESAR CORTEZ SANCHEZ	35%	28%	63%	N/A
19 HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	JOSE LUIS BRAVO PONCE	30%	25%	55%	N/A

*Para el orden de prelación del presente Listado, además del puntaje obtenido en la evaluación integral de cada persona, con fundamento en lo establecido en el numeral 5.3.2 "Casos de empate y criterios de desempate" del LINEAMIENTO PARA EL PROCESO DE RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN, DESIGNACIÓN Y CONTRATACIÓN DE LAS COORDINADORAS Y COORDINADORES DISTRITALES, ASÍ COMO DE AUXILIARES ELECTORALES, AMBOS DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, aprobado en sesión especial del Consejo General de fecha seis de noviembre del 2020, mediante Acuerdo CG/AC-040/2020; se aplicaron los siguientes criterios de desempate:

"1) Considerar el máximo grado de estudios.

Si bien es cierto que el nivel mínimo de estudios requerido para ocupar los puestos a los que aluden este Lineamiento y las Convocatorias Públicas respectivas, es el de media básica (primaria), las y los integrantes del Consejo Distrital deberán considerar el grado máximo de estudios que presentaron las y los aspirantes al momento de su registro a través del documento pertinente, en caso de haber acreditado un nivel superior al mínimo requerido.

2) Considerar trayectoria laboral y trabajo en campo

Este criterio está orientado a considerar a quienes hayan acreditado un mayor historial laboral, mediante el soporte documental correspondiente, priorizando preferentemente la realización de actividades en campo."

** De igual forma, es oportuno mencionar que el número total de personas designadas, atiende a lo establecido en el numeral 5.4 "Selección y designación de las y los Coordinadoras (es) Distritales de Organización Electoral y Auxiliares Electorales de Organización Electoral" del referido Lineamiento.